



RESOLUCION No. 0019-AD-81

Lima, 19 de Enero de 1981

Vista la solicitud de don MARIO MONTOYA DEL SOLAR, trabajador de la Dirección Nacional de Deportes sobre restitución de cargo y adecuación de Grado y Sub-Grado;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Jefatural N° 0754-AD-79 de 30.10.79 se adecuaron las denominaciones de los Cargos al Cuadro de Asignación de Personal para 1979, aprobado por Resolución Jefatural N° 615-AD-79 de 31.08.79;

Que en la indicada adecuación se consignó erróneamente la Plaza N° 058 como Técnico en RED I, debiendo haber sido la correcta denominación de la indicada Plaza como Especialista en RED I, que le correspondía al referido trabajador por haber obtenido la indicada Plaza en el Concurso Público N° 003-UP-78 de fecha 22.11.78;

Que el trabajador en referencia formuló el reclamo correspondiente, el mismo que habiendo sido consultado al INAP, ha merecido el informe favorable, puesto en conocimiento del INRED mediante Oficio 435-80-INAP/DNR de 18.12.80;

Que mediante Resolución N° 706-AD-80 de 27.11.80 se dispone que en vías de regularización se efectúen las acciones administrativas necesarias a efecto de subsanar para el ejercicio 1981 la verdadera denominación que le corresponde al cargo del señor Mario Montoya del Solar, que es Especialista en RED I, Grado II-5;

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555; y,

Con los informes favorables de las Oficinas de Planificación y Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADECUESE en el Cuadro de Asignación de Personal del INRED vigente, la Plaza N° 63 correspondiente al trabajador MARIO MONTOYA DEL SOLAR, debiendo figurar como Especialista en RED I, a partir del primero de diciembre de mil novecientos ochenta.



RESOLUCION No. 0019-AD-81

Lima, 19 de Enero de 1981

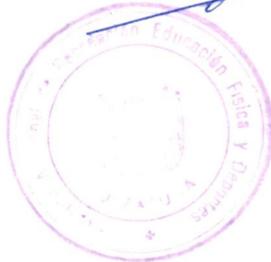


ARTICULO SEGUNDO: Asignar a la indicada Plaza el Grado II Sub-Grado 5 a partir del primero de enero de 1981, debiéndose hacer la previsión presupuestaria correspondiente.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/81
TVM/emy

VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

R.J. N° 0019-AD-81

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
JEFATURA
- 8 ENE 1981
030
RECIBIDO

051
12 ENE. 1981

INFORME N° 002-ARP-81
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

A : JEFE DEL INRED
DE : DIRECTOR DEL SISTEMA DE PLANIFICACION
ASUNTO : RECLAMO DEL SEÑOR MARIO MONTOYA
REF. : EXP. N° 5522
FECHA : Lima, Enero 08, 1981

13 ENE. 1981
13.002m
RECIBIDO

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de manifestarle que, adjunto al presente remito a usted, el Informe N° 002-ARP-81, del Area de Racionalización de la Oficina a mi cargo y además indicarle que, el reclamo del Trabajador tiene relación con la Resolución N° 706-AD-80 emitida por su Despacho donde la Oficina de Planificación no ha participado.

Atentamente,

OP/HRZ.
ead.
Reg. 021.



[Handwritten signature]

HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación del INRED

12/1/81

DIRECTOR EJECUTIVO : ACCIONES PERTINENTES.



[Handwritten signature]
VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

OP.

Reg. No

021

Ingreso:

6-1-81

Hora:

8 am.

Firma:

Eleuterio

051
12 ENE. 1981

INFORME N° 002-ARP-81

A : DIRECTOR DEL SISTEMA DE PLANIFICACION
DE : AREA DE RACIONALIZACION Y PLANEAMIENTO
ASUNTO : CARGO DEL SEÑOR MARIO MONTOYA
REF. : EXP. N° 5522; MEM. N° 345-OAJ-80
FECHA : Lima, Enero 05, 1981

Sobre el particular, informo a usted, lo siguiente :

- 1.- Mediante Informe N° 026-ARP-80 de 17.10.80 (cuya copia adjunta) esta Area informo cronológicamente sobre el reclamo planteado por el señor Mario Montoya, dejándose establecido que le correspondía el cargo de Especialista en RED I por haber sido promovido a dicha plaza vacante por renuncia del señor Jorge Cole.
- 2.- El INAP., mediante Oficio N° 435-80-INAP/DNR, de 18.12.80 opina que el señor Mario Montoya, tiene derecho a la mencionada plaza de Especialista en RED I, debiendo corregirse en el CAP, su cargo que actualmente figura como Técnico en RED I.
- 3.- La OAJ., en su Memorandum N° 345-OAJ-80, dictamina que se debe restituir al señor Mario Montoya, el cargo de Especialista en RED I a partir del 01.12.80, fecha en que el INAP, se ha pronunciado favorablemente.
- 4.- Como quiera que en aplicación del D.L. N° 22875 Ley de la Carrera Magisterial, se autorizó mediante Resolución N° 548-AD-80 adecuar los Grados y Sub-Grados correspondiente a los cargos de niveles profesional I, II, y III (P1, P2 y P3) de los Especialistas del INRED, se debe emitir una Resolución Jefatural que disponga la modificación del cargo del señor Mario Montoya y la correspondiente asignación del Grado II Sub-Grado 5; a partir del 01.12.80 por estar comprendido en el nivel P3..

..//



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

Pag. 2

5.- Referente a la situación del recurrente en el nuevo CAP., debo manifestarle que en el proyecto se le ha considerado como Especialista en RED III, cuyo cargo registrará a partir de su aprobación para 1981, independientemente de corresponderle su reclamo antes de finalizar el año 1980.

Es cuanto tengo que informarle, salvo mejor parecer.

Atentamente,

HUGO ROMERO ROMERO

ARP/HRR.
ead.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(I N R E D)

14-10-80
9:34
Claus

051
12 ENE. 1981

INFORME N° 026-APR-80

A : DIRECTOR DEL SISTEMA DE PLANIFICACION
DE : JEFE DEL AREA DE RACIONALIZACION
ASUNTO : RECATEGORIZACION DEL SR. MARIO MONTOYA
FECHA : Lima, Octubre 17, 1980

Tengo el agrado de dirigirme a usted, emitiendo el Informe solicitado con relación a la solicitud de recategorización del Trabajador Mario Montoya, debiendo manifestar sobre el particular lo siguiente :

- 1.- En el año 1978 se estableció la Clasificación de Cargos en el INRED, en cumplimiento de la R.S. N° 010-77-PM/INAP-DNR, que obligaba a aplicar dicha norma en las Instituciones Públicas Descentralizadas y Gobiernos locales.
- 2.- Mediante Res.Jef.N° 577-AD-78, de 20 de Junio de 1978, se aprobó los Cuadros de Asignación de Cargos a clases de las dependencias del INRED.
- 3.- En dicha Clasificación de Cargos, el cargo del señor Jorge Cole de la DINAD, con número de Plaza 058 en el CAP de 1977, - en base al cual se realizó la clasificación, quedó clasificado con el Cargo de Especialista en RED I - Código P3-25-386-1 mediante dictamen favorable N° 006-78-INAP/DNR-UA de fecha - 28 de Junio de 1978.
- 4.- De acuerdo con lo manifestado en su solicitud, el señor Mario Montoya fué ascendido al cargo vacante dejado por el señor - Jorge Cole que correspondía al cargo descrito en el punto anterior. Su nombramiento a este cargo fué por Resolución N° - 1010-AD-78 de 12 de Diciembre de 1978.
- 5.- Correspondía a la Unidad de Personal en esa fecha, la adecuación del CAP, en base a la Clasificación de Cargos y la elaboración de las Resoluciones nominales modificatorias de los - cargos, de cuyo hecho el Area de Racionalización no tuvo conocimiento.

Atentamente,

APR/HRR.
ead.
Exp. 4430.

ngo el agre
ado con re
e caritativ
ente

1978 se es
cumplimie
a aplicar
clases y

Res.Jef.N°
Cuadros de
s del INRED

Clasificac

HUGO ROMERO ROMERO
Jefe del Area de Racionalización
y Planeamiento



JEFATURA

DEL ESCRITORIO

Sr. Hugo Romero

PREPARAR INFORME
CONCRETO INDICANDO LA SITUACIÓN
DEL NUEVO CAP.

5-1-81



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 J - F 003 A
 - 2 ENE. 1981
RECIBIDO

051
 2 ENE. 1981

**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 (I N R E D)**

MEMORANDUM N° 345-OAJ-80

AL : SENOR JEFE DEL INRED
 DEL : JEFE DE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
 ASUNTO : Solicitud de restitución de cargo formulada por el Sr. Mario Montoya del Solar.
 REF. : Su Proveldo de 29.12.80.
 FECHA : 31 de Diciembre de 1980

OP.
 Reg. No. 007
 Ingreso: 5-1-81
 Hora: 9:45
 Firma: *[Signature]*

Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho en relación con el asunto de la referencia para comunicarle que esta OAJ coincide con la opinión vertida por el INAP en el sentido de que al Sr. Mario Montoya le corresponde la denominación en el cargo de Especialista en RED 1 de acuerdo al cargo N°58 que figura en el Cuadro de Asignación de Personal del INRED.

Sobre el particular debo expresar a Ud. que esta OAJ mediante Informe N°403-OAJ-80 opinó favorablemente por el reclamo formulado por el referido trabajador y recomendó a la Unidad de Personal si es que existe alguna duda sobre dicho asunto, realizar la consulta al órgano consultivo en referencia.

En lo que se refiere a la devolución de las remuneraciones dejadas de percibir por la errada adecuación de cargo realizada en el mes de agosto de 1978 mediante Resolución N°0754-AD-80 esta OAJ opina que lamentablemente no es atendible esa parte del reclamo, por cuanto los plazos para que el citado trabajador pueda formular recurso impugnatorio a la ya referida Resolución han vencido, de acuerdo al Reglamento de Normas Generales de Procedimientos Administrativos aprobado por D.S. N°006-SE de 11 de Noviembre de 1967; Resolución en la que se consignó erróneamente el cargo del indicado trabajador como Técnico en RED 1, debiendo haber sido lo correcto el de Especialista en RED 1, recomendando que se le restituya al Sr. Mario Montoya el cargo que le corresponde que es el de Especialista en RED 1 a partir del mes de diciembre de 1980, fecha en que el INAP se ha pronunciado favorablemente por el citado reclamo, no teniendo esta restitución carácter retroactivo.

Atentamente,



[Signature]
FEDORO VILLAVICENCIO MURILLO
 Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80
 TVM/ey
 Exp. 5522.

2-I-81

OP : INFORMAR.-

[Signature]
VICTOR NAGARO BIANCHI
 JEFE DEL INRED

051
1 2 ENE. 1981

<p>INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES</p> <p>— I N R E D —</p> <p>HOJA DE REGISTRO Y CONTROL</p>	<p>NOMBRE :</p> <p>MONTOYA DEL SOLAR MARIO</p> <p>SOLICITUD DEL 18-12-80</p>	<p>NUMERO 5522</p> <p>REF:</p>
<p>Fecha de INGRESO: 18/12/80.</p>	<p>ASUNTO:</p> <p>Apelación a la Res. N° 0706-AD-80 para lo cual adjunta el of. N° 435-80-INAP/DNR.</p>	
<p>Hora: 10.50</p>		
<p>Numero de Folios: - 2 -</p>		
<p>Registrado por: <i>ll.</i></p>		

051

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : MONTOYA DEL SOLAR MARIO SOLICITUD DEL 18-12-80	NUMERO 5522 REF:
Fecha de INGRESO: 18/12/80 Hora: 10.50 Numero de Folios: -2- Registrado por: [Signature]	ASUNTO: Apelación a la Res. N° 0706-AD-80 para lo cual adjunta el OF. NO 435-80-INAP/DNR.		
Pase a: OAJ Remitido por: D. S. [Signature] Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 5522 No. de folio
Fecha 15/01/81 Hora 12:30	Observaciones: Imp 008-OP.		5

Pase a: OP Remitido por: J. [Signature] Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. [Blank] No. de folio
Fecha 5/1/81 Hora 9:45	Observaciones:		4

Pase a: EF Remitido por: OAJ Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input checked="" type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. [Blank] No. de folio
Fecha 2/1/81 Hora 10:03	Observaciones: Plumo 345-OAJ-80		3

Pase a: OAJ Remitido por: [Signature] Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 5522 No. de folio
Fecha 30/12/80 Hora 15:50	Observaciones: 29-12-80 ASESORIA JURIDICA		2

Pase a: [Signature] Remitido por: [Signature] Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input checked="" type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. [Blank] No. de folio
Fecha 18-12-80 Hora	Observaciones:		1



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



051
12 ENE. 1981

Lima, 18 de Diciembre de 1980.



Señor
VICTOR NAGARO B.
Jefe del INRED
Presente.-

Me dirijo a usted, a fin de solicitarle que en relación a la Resolución INRED N° 0706-AD-80, y como vía de apelación, se sirva tener en consideración el Oficio N° 435-80-INAP/DNR, en el cual dicho Instituto emite su opinión sobre el particular, el mismo que es favorable a mi reclamación.

Agradeciéndole la atención que brinde al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

MARIO MONTOYA DEL SOLAR

Adj.: Copia Of. N° 435-INAP-DNR.

29-12-80
ASESORIA JURIDICA : DICTAMINAR.

VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED



12 ENE. 1981

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA
OFICIO Nº 435-80 INAP/DNR

Lima, 18 DIC. 1980

Señor
MARIO MONTOYA DEL SOLAR
Instituto Nacional de Recreación,
Educación Física y Deportes
Presente

Ref. : Solicitud de reclamo de fecha 1º de Diciembre de 1980

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la solicitud que nos hiciera llegar mediante la cual solicita nuestra opinión sobre el cargo que ocupa de Especialista en RED I y sobre la devolución de remuneraciones dejadas de percibir.

Respecto al primer punto manifestamos que, efectivamente, el cargo Nº 58 figura con la denominación de Especialista en RED I en el Cuadro de Asignación de Cargos a Clases del INRED y sobre este Cuadro opinamos en nuestro Informe Nº 006-78-INAP/DNR-UA.

En lo relacionado a su reclamo planteado en el segundo punto, le hacemos saber que el Instituto Nacional de Administración Pública no ha emitido ninguna normatividad dirigida a ligar los niveles de los cargos clasificados con la escala de remuneraciones vigente. De otro lado, si el recurrente como se afirma, obtuvo la plaza mencionada en concurso interno, es evidente que tiene expedito su derecho de acuerdo al Reglamento de Normas Generales de Procedimientos Administrativos, para efectuar su reclamo en vía de apelación a través de los canales pertinentes, haciéndose notar que el Instituto Nacional de Administración Pública no es instancia administrativa.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle mis mejores consideraciones.

Atentamente,



Renato Lertora Ginetti
RENATO LERTORA GINETTI
Jefe del Instituto Nacional de
Administración Pública

JRA/nvt



OP.
Reg. No. 892
Fecha: 28.11.80
Hora: 10 am.
Firma: *Clara*

RESOLUCION No. 0706-AD-80

Lima, 26 de Noviembre de 1980.

Vista la solicitud de don MARIO MONTOYA DEL SOLAR, Técnico en RED I de la Dirección Nacional de Deportes, Grado IV Sub-Grado 4, sobre restitución de cargo y otros;

CONSIDERANDO :

Que la Resolución Jefatural N° 0334-AD-79 de 30 Octubre 1979 adecuó las denominaciones de los cargos al Cuadro de Asignación de Personal 1979, aprobado por Resolución Jefatural N° 0615-AD-79 de 31 agosto 1979;

Que al realizar la Unidad de Personal la indicada adecuación, omitió consignar la denominación de ESPECIALISTA EN RED I, correspondiente a la plaza N° 58, cuyo titular es el recurrente;

Que desde octubre 1979, fecha de la adecuación administrativa en referencia y hasta el 16 de Octubre del presente año, el recurrente don MARIO MONTOYA DEL SOLAR, no presentó recurso impugnatorio alguno ni reclamación sobre el error administrativo en referencia, razón por la cual resulta extemporáneo el presentado con fecha 16 Octubre 1980 -Expediente N° 4430-80;

Que, en vía de regularización, el indicado error administrativo debe ser subsanado para el ejercicio 1981;

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555, Art. 99° del Decreto Supremo N° 006-SC de 11 Noviembre 1967 y con los informes de la Oficina Central de Administración y Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

SOLUCI

ARTICULO 1°.- DECLARAR EXTEMPORANEO el RECURSO presentado por don MARIO MONTOYA DEL SOLAR, su fecha 16 OCTUBRE 1980-Expediente 4430-80.

ARTICULO 2°.- DISPONER que la Inspectoría General del INRED realice un examen especial sobre el error administrativo que se indica en la presente Resolución, dando cuenta a esta Jefatura para las sanciones correspondientes.

ARTICULO 3°.- DISPONER que, en vía de regularización, la Oficina de Planificación en coordinación con la Unidad de Personal, efectúe las acciones administrativas necesarias a efecto de subsanar para el ejercicio 1981, la denominación del cargo correspondiente a la plaza 058 del Cuadro para Asignación de Personal de 1979 y que tiene la denominación de Técnico en RED I.

Regístrese y comuníquese.

TFE UNR

VICTOR M. SCAPO BIANCHI
JEFE DEL INRED